"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 13 de mayo de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE 00015 – 2025 GRP-DREP – UGEL M /D

SEÑOR : Director de Institución Educativa del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente. –

ASUNTO : Convoca a Asistencia técnica "Conformación del servicio de apoyo educativo interno (SAEI) y lineamientos normativos para su implementación".

REFERENCIA : Resolución Ministerial Nº 041-2024-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, comunicarle que, en atención al documento de referencia, se han establecido los lineamientos y disposiciones que regulan el funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) en las instituciones educativas. Este servicio tiene como propósito fundamental garantizar la atención a la diversidad y promover la inclusión educativa, asegurando la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

En ese marco, se convoca a los directores de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria a participar en la I Asistencia Técnica Virtual denominada ***"Conformación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y lineamientos normativos para su implementación"***, en el contexto del Compromiso de Desempeño 2025 – Indicador 6.2. Esta actividad se llevará a cabo el día lunes **19 de mayo de 2025**, a horas **3:00 p.m.**, a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace:
https://us02web.zoom.us/j/82276045028?pwd=7kvMXlQmF0W7Ekyd0ezaAA12A9uXph.1

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR
EAU/Se
c. Cc.
Arch.